

Nº Int.: 1868610

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1327

TEMUCO, 28 DE JULIO DE 2009

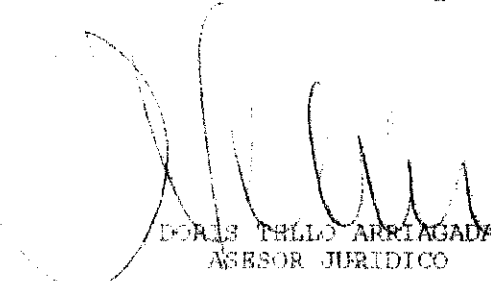
VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en Oficio Nº 580 de fecha 09 de Junio de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. Nº 3831 de fecha 08 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. Nº 1518 del 01-04-2006, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1090 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Viky Menkeli ORE VELARDE de nacionalidad PERUANA, válida desde 06.06.2009 hasta el 06.06.2010.
2. PAGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jentura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
DORIS TELLO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO



  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CEA/DTA/lbs  
(7094723) 28/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo